REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

007016 22 ABR 2021

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, a ofrecerse en la metodología presencial en Cúcuta – Santander

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

1. CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para la obtención del registro calificado, lo cual es imprescindible para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior en Colombia.

Que el artículo 4 de la Ley 119 de 1994 facultó al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- para adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- el registro calificado para el programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias a ofrecerse en la metodología presencial en Cúcuta – Santander.

Que con base en la competencia asignada mediante la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 5012 de 2009, la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, en cuanto a la solicitud, recomendó:

CONCEPTO:

"OTORGAR el Registro Calificado al programa TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, con título a otorgar: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS para ofrecerse en el CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM en Cúcuta, localizado en la Calle 2 Norte entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero, en metodología presencial, con 83 créditos académicos, periodicidad de admisión trimestral, 9 trimestres (27 meses) de duración y

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, a ofrecerse en la metodología presencial en Cúcuta – Santander

admisión de 30 estudiantes en cada periodo académico en total para los tres lugares de desarrollo; y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LUGAR DE DESARROLLO a la Sede Inprosistemas del municipio de Cúcuta, ubicado en la Av. 4 No. 13 -50 Centro y a la Sede Tamaco, localizada en la Calle 12 No. 10 - 40 Barrio El Tamaco del municipio de Ocaña (Norte de Santander). El programa se presenta como extensión del programa principal del proceso Código SACES 51382, que se ofrece en El Espinal – Tolima."

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la CONACES y en consecuencia procede a otorgar el registro calificado al programa objeto de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. ***Decisión.*** Otorgar el registro calificado por el termino de (7) años al siguiente programa:

Institución:	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Denominación del Programa:	Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias
Título a otorgar:	Tecnólogo en Gestión de Empresas Pecuarias
Lugar de desarrollo:	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM en Cúcuta, localizado en la Calle 2 Norte entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero
Ampliación lugar de desarrollo	Sede Inprosistemas del municipio de Cúcuta, ubicado en la Av. 4 No. 13 -50 Centro y a la Sede Tamaco, localizada en la Calle 12 No. 10 - 40 Barrio El Tamaco del municipio de Ocaña (Norte de Santander)
Metodología:	Presencial
Número de créditos académicos:	83

Parágrafo. Así mismo autorizar la ampliación de lugar de desarrollo a la Sede Inprosistemas del municipio de Cúcuta, ubicado en la Av. 4 No. 13 -50 Centro y a la Sede Tamaco, localizada en la Calle 12 No. 10 - 40 Barrio El Tamaco del municipio de Ocaña (Norte de Santander).

Artículo 2. ***Notificación.*** Notifíquese al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por conducto de la Secretaría General de este Ministerio

Artículo 3. ***Recursos.*** Contra este acto administrativo procede el recurso de Reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, a ofrecerse en la metodología presencial en Cúcuta – Santander

Artículo 4. ***Vigencia.*** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firmeza según lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5. ***Constancia de ejecutoria*****.** En firme el presente acto administrativo, remitirse copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Revisó: Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior
Germán Alirio Cordón Guayambuco - Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Jose Alfredo Barón Becerra – Abogado Contratista Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Cód. Proceso: 51487

Educación

Bogotá D.C., 20 de junio del 2026

Señor:
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Representante legal
SENA
jorge.londono@sena.edu.co

Asunto: Modificación presentada con el número de caso RD31880 para el siguiente programa:

- SNIES: 110153
- Nombre del programa: Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias
- Nivel académico: Pregrado
- Nivel de formación: Tecnológica

Respetado señor Londoño reciba un cordial saludo

En atención a la solicitud de modificación presentada mediante radicado RD31880 a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – NUEVO SACES, para el programa de: Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, ofrecido en modalidad presencial en Cúcuta y Ocaña (Norte de Santander), mediante el cual comunica al Ministerio de Educación Nacional, la adición de modalidad virtual, bajo registro calificado como único, con 7000 estudiantes a admitir en primer periodo, nos permitimos informarle que en cumplimiento de lo señalado en el literal c) del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, deja constancia de haberse notificado de las modificaciones realizadas por la institución.

La presente comunicación no modifica el término de vigencia del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

Ricardo Moreno Patiño
Viceministro de Educación Superior

Revisó: Martha Elena Hernández Duarte - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Carolina Patiño M – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa:	119372
Nombre del programa	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS
Estado	Activo
Reconocimiento IES	N/A

Información de la IES

Nombre Institución	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-
Código IES Padre	9110
Código IES	9110

Información del programa

Código SNIES!:	119372
Nombre del programa	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS
Registro único del programa	2190
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio RC	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	7016
Fecha de resolución	22/04/2021
Fecha de ejecutoria	07/05/2021
Vigencia (años)	7

Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Virtual
Nivel de formación	Tecnológico
Número de créditos	83
¿Cuánto dura el programa?	27 - Mensual
Título otorgado	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Trimestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo específico	Agropecuario
Campo detallado	Producción agrícola y ganadera

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Agronomía, veterinaria y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Zootecnia

Información adicional del programa

Oferta del programa

MODALIDAD	TIPO CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR DE MATRICULA	# ESTUDIANTES PRIMER CURSO	CÓDIGO SNIES	CÓDIGO REGISTRO ÚNICO	ESTADO	INICIO VIGENCIA OFERTA	FIN VIGENCIA OFERTA
Presencial	Principal	Norte De Santander	Ocaña		30	110153	2190	Activo	31/07/2026	07/05/2028
Presencial	Principal	Norte De Santander	San José De Cúcuta		30	110153	2190	Activo	31/07/2026	07/05/2028
Virtual	Virtual	Norte De Santander	San José De Cúcuta		7000	119372	2190	Activo	31/07/2026	07/05/2028
Presencial	Ampliacion Cobertura	Norte De Santander	Ocaña			110153	2190	Inactivo	07/05/2021	07/05/2028

Cobertura

'SININFORMACIÓN'	'SININFORMACIÓN'
Sin información	Sin información

Cobertura en convenios

'SININFORMACIÓN'	'SININFORMACIÓN'
Sin información	Sin información

Novedades códigos SNIES del programa

ESTADO DE CÓDIGO SNIES	CÓDIGO DE REGISTO ÚNICO	CÓDIGO SNIES	NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	FECHA CREACION
Activo	2190	119372	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS	TECNOLOGICA	07/05/2021	2028	2026

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).